**INFORME ACREDITATIVO DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN.**

Según el punto 2.d., del Anexo III “Documentación para la cofinanciación con fondos FEDER”, del Real Decreto 263/2019 de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial:

***Anexo III. Documentación para la cofinanciación con fondos FEDER.***

En relación con la cofinanciación con fondos FEDER del periodo 2014-2020 de las ayudas otorgadas por este Programa, y en cumplimiento con las obligaciones del IDAE como Organismo Intermedio, tal como se señala en el artículo 9 de este real decreto, las comunidades y ciudades autónomas deben solicitar en sus convocatorias, conforme al artículo 14.4 de esta norma, la siguiente documentación, salvo que los órganos instructores de las respectivas comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla habiliten los medios electrónicos o de otro tipo necesarios para realizar por ellos mismos la comprobación de alguno o de todos los extremos referidos:

1. Documentación requerida para realizar la solicitud de ayuda. Según el artículo 14, el formulario de solicitud de ayuda se acompañará de la documentación requerida en las correspondientes convocatorias que realicen las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla recogiendo, en todo caso, la documentación que figura a continuación:

…

2. Documentación requerida para justificar las actuaciones realizadas. La justificación por parte de los destinatarios últimos de las ayudas de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda deberá realizarse ante el órgano instructor a través de la presentación de la documentación que, con carácter general, figura a continuación (y sin perjuicio de la documentación complementaria que pudieran requerir las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla en sus respectivas convocatorias:

…

**d) Informe emitido por un organismo de control que acredite la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda concedida, de acuerdo con su resolución favorable de concesión (según modelo que estará disponible en Web de IDAE o bien en la de la comunidad o ciudad autónoma correspondiente). Estos organismos de control están regulados por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, y deben estar acreditados en la especialidad o especialidades que mejor se adecuen a la naturaleza de las actuaciones objeto de ayuda.**

…

Por tanto, deberá realizarse un **Informe acreditativo de la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda** de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de ayuda. Este Informe **deberá ser elaborado y firmado por un organismo de control,** regulado por la Ley 21/1992, de Industria, y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, que deberá estar acreditados en la especialidad o especialidades que mejor se adecuen a la naturaleza de la actuación que haya resultado beneficiaria de la ayuda.

**Este Informe acreditativo, estará formado por el Documento I y el Documento II, siguiendo los modelos que se adjuntan a continuación. Se han de presentar obligatoriamente los dos documentos: Documento I + Documento II.**

***DOCUMENTO I.*** *DECLARACIÓN DEL ORGANISMO DE CONTROL O ENTIDAD DE CONTROL HABILITADA*

REPRESENTANTE

Don/Doña…………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………, Nacionalidad: ……………………………………………………………………………………………………………………………… con N.I.F./N.I.E./: ……………………………………………, (*táchese lo que no proceda*),

ECCE

en nombre y representación del organismo de control o entidad de control regulados por la Ley 21/1992, de Industria, y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, …………………………………...…………………………………………………………………………, con NIF número: …………………………………………, domicilio en: ……………………………………………, Nº:………., Escalera:….., Piso:.... Puerta , Localidad: ………………………….,CP: ………..., Provincia:……………...........,País: ………….……..,Teléfono: ………………….., Fax: …………………., e-mail: ……………………….

Registro CCAA número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECLARA

1º.- Que con fecha …………………..……… el beneficiario de nombre………………………………y NIF/NIE ………………..….. recibió una Resolución favorable de la concesión de la Ayuda con número ……………………… dentro del Programa de Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del SECTOR INDUSTRIAL (Real Decreto 263/2019, de 12 de abril), para realizar un proyecto cuyo alcance y coste está de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de ayuda y aprobada por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2º.- Que con el fin de cumplir con las bases del Programa, esta entidad emite informe, que se adjunta como Documento II, que acredita la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de ayuda y aprobada por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Firma Fecha: …………. de …………..………………………………. de 20……..…

Don/Dña:

NIF/NIE:*(Táchese lo que no proceda). Sello del organismo o entidad habilitada.*

***DOCUMENTO II.*** *INFORME ACREDITATIVO.*

*ALCANCE DEL INFORME ACREDITATIVO*

Teniendo en cuenta la resolución favorable de la concesión de la ayuda, y para poder acreditar la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda, el alcance del informe acreditativo, elaborado y firmado por el organismo de control, ha de contener obligatoriamente los siguientes apartados:

* Conformidad de las actuaciones realizadas con la Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de la adecuación de las actividades realizadas, siguiendo el modelo disponible.
* Conformidad de las actuaciones realizadas con el proyecto y el presupuesto aprobado por el programa de ayudas (verificación cuantitativa y cualitativa), según la resolución favorable de la concesión de la ayuda.
* Conformidad de las actuaciones realizadas con los pedidos, los contratos, las facturas, y los correspondientes justificantes bancarios de pago, correspondientes a la inversión elegible realizada.
* Inspecciones y visitas realizadas. Acta de la visita firmada y sellada
* Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas, que incluya fotografías de la situación final después de las actuaciones y del cartel obligatorio de instalar en este Programa de ayudas.
* Objeto y alcance del control: Métodos, procedimientos de control y técnico/s intervinientes.

Se adjuntará adicionalmente cualquier documento que el organismo de control o entidad de control considere necesario para justificar lo acreditado y certificado con este Informe. Se han de presentar los dos documentos: Documento I + Documento II.

A continuación y a modo orientativo, como referencia para los Organismos/Entidades de Control, se incluye un índice de referencia para elaboración del Documento II, donde se presenta el contenido mínimo necesario para acreditar la realización de las actuaciones.

ÍNDICE DE REFERENCIA DEL INFORME ACREDITATIVO.

1. INTRODUCCIÓN
   1. OBJETO DEL INFORME
   2. ALCANCE DE CONTROL
   3. METODOLOGÍA
   4. BIBLIOGRAFÍA
2. DATOS BÁSICOS
   1. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO

Razón social, N.I.F, Actividad, Tipo de empresa, Ubicación

* 1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Título del proyecto, Nº de Expediente, Ubicación

* 1. DATOS DE LA AYUDA CONCEDIDA

Parámetros económicos y energéticos reflejados en la resolución

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA
   1. ETAPA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN
   2. Descripción técnica de la actuación propuesta
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN REALIZADA

Situación inicial y final

1. BALANCE ENERGÉTICO DE LA MEJORA
   1. Consumos térmicos situación inicial
   2. Consumos eléctricos situación inicial
   3. Comparativa consumos totales y ahorros obtenidos, ENTRE SITUACIÓN INICIAL Y FINAL.
2. BALANCE ECONÓMICO
   1. Inversiones previstas y variaciones respecto la misma
   2. Comparativa inversión prevista, POSIBLES variaciones E INVERSIÓN FINAL
3. INSPECCIÓN TÉCNICA
   1. Certificación

* Identificación de los técnicos intervinientes en el control (Nombre y apellidos, D.N.I/N.I.F, titulación habilitante, fecha de la visita.
* Conformidad, actuaciones realizadas acorde a la Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas, reflejando posibles desviaciones.
* Conformidad actuaciones realizadas con el proyecto y el presupuesto aprobado por el programa de ayudas, según la resolución favorable de la concesión de la ayuda.
* Conformidad actuaciones realizadas acorde a la relación de pedidos, facturas y justificantes bancarios de pago, correspondientes a la inversión elegible realizada, reflejando posibles desviaciones.
  1. ANEXOS
     1. Acta de la visita
     2. Relación facturas y pedidos
     3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Reportaje fotográfico, incluyendo fotografías de la situación final (equipos y placas características) y del cartel obligatorio de instalar correspondiente con este programa de ayudas